

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8126 *WE ARE MARKETING, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BLACKBIRD CONSULTING, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud de decisión adoptada por el Socio Único de la sociedad WE ARE MARKETING, S.L.U. (Sociedad Absorbente), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de la misma, de fecha 25 de noviembre de 2021, y por decisión adoptada por el Socio Único de la sociedad BLACKBIRD CONSULTING, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de la misma de fecha 25 de noviembre de 2021, se ha aprobado la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad BLACKBIRD CONSULTING, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de la sociedad WE ARE MARKETING, S.L.U. (Sociedad Absorbente), adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión por absorción, circunstancia que conllevará la extinción de ésta.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho de los Socios y de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 25 de noviembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad WE Are Marketing, S.L.U. (Sociedad Absorbente), esto es, D. Ignacio de la Vega Cabrera.-El Administrador Único de la sociedad Blackbird Consulting, S.L.U. (Sociedad Absorbida), esto es, la mercantil WE Are Marketing, S.L.U. representada por D. Juan José Sogues Borrás.

ID: A210063880-1